



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021- 00132- 00
Proceso	Pertenencia
Demandante	María Blasina Cespedes Arango
Demandado	Juan Pablo González Arenas
Tema	Resuelve solicitud, pone en conocimiento Respuesta II.PP acatando inscripción de demanda, notificación Curador y Requiere

Atendiendo la petición de la parte actora, respecto a emitir orden al demandado que prohíba alguna construcción, en tal sentido se indica que la misma es improcedente, toda vez que el Despacho no puede pronunciarse hasta el día de la sentencia o como lo indicó el auto del pasado 01 de septiembre, hasta tanto, el superior resuelva el recurso de apelación interpuesto.

De otro lado, se pone en conocimiento respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, acatando la medida de INSCRIPCIÓN DE DEMANDA decretada por el Despacho, sobre el folio de matrícula inmobiliaria No.01N-52697.

Por último, se agrega notificación al Curador Ad-Litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, el abogado HUMBERTO SAAVEDRA RAMÍREZ, al correo electrónico: notificacionelectronica@saavedramachado.com, no obstante, deberá la parte actora acreditar la constancia de recibido para ser tenida en cuenta o en su defecto enviar la citación a la dirección física.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d611f4844cc0789a182add0207fa4d15b11b6ec5c79b503c607d9452c7c5a
7b4**

Documento generado en 21/09/2021 06:52:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp
310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co